Archivo Ibero-Americano 82, nº 294 (2022): 211-229
ISSN 0004-0452 | eISSN 2660-4418
https://doi.org/10.48030/aia.v82i294.252

El estudio y la formación entre los Franciscanos de Murcia (siglos XVI-XIX)

Training and Formation among the Franciscans of Murcia (Spain), 16th-19th Centuries

Pedro Riquelme Oliva[1]
Instituto Teológico OFM de Murcia
priquelmeoliva@gmail.com

Recibido/Received: 7-09-2021
Aceptado/Accepted: 14-02-2022

Resumen:
El presente trabajo constituye una aproximación a la organización de los estudios entre los franciscanos del antiguo reino de Murcia, tanto los pertenecientes a la Provincia Observante de Cartagena, como los que formaban parte de la Custodia Descalza de San Pascual, en el período comprendido entre los siglos XVI y XIX. Una vez superado el recelo hacia el estudio de los primeros años de la observancia, en la provincia de Cartagena se le dio gran importancia al estudio, llegando a contar con más de treinta conventos en los que se impartían enseñanzas de Filosofía y Teología. Entre ellos destacaron el Colegio de la Purísima, situado en la ciudad de Murcia, donde se graduaban los religiosos más idóneos para la obtención del grado de lectores o profesores de las casas de estudio, y el Colegio Misionero de Cehegín, destinado a la formación de predicadores y misioneros. Los frailes de la Provincia de Cartagena también se ocuparon de la formación de seglares en diversos de sus conventos. Se presenta finalmente la organización de los estudios en la Custodia Descalza de San Pascual de Murcia, donde destacó el Colegio de San Joaquín de Cieza, dedicado a la formación de misioneros.
Palabras clave: Franciscanos – estudios, Colegio de la Purísima de Murcia, Colegio Misionero de Cehegín, Provincia Franciscana Observante de Cartagena, Custodia Franciscana Descalza de San Pascual de Murcia.

Abstract:
This article provides an overview of the organization of studies among the Observant and Discalced Franciscans of the former Kingdom of Murcia (Spain), both those belonging to the Observant Province of Cartagena, and those who were part of the Discalced Custody of San Pascual from the sixteenth to

1 Doctor en Historia de la Iglesia por la Universidad Pontificia de Comillas, Profesor Ordinario en el Instituto Teológico de Murcia OFM y Académico de Número de la Real Academia Alfonso X el Sabio de Murcia.

the eighteenth centuries. After overcoming the early suspicions of the Observance regarding study, the Observant Province of Cartagena afforded great importance to study; Philosophy and Theology were taught in more than thirty friaries in the Province. Among those that stood out are the Immaculate Conception College, located in the city of Murcia, where the most suitable religious graduated to obtain the degree of lectors or professors of the houses of studies, and the Missionary College located at Cehegín, which was designated for training preachers and missionaries. The friars of the Province of Cartagena opened schools for the education of lay people in several of their convents. Finally, this article presents the organization of studies in the Discalced Custody of Saint Paschal of Murcia, where Saint Joachim's College at Cieza stood out by being dedicated to train missionaries.
KEYWORDS: Studies among Franciscans, Immaculate Conception College of Murcia, Missionary College of Cehegín, Observant Franciscan Province of Cartagena, Discalced Franciscan Custody of Murcia.

Para citar este articulo / Citation: RIQUELME OLIVA, Pedro. «El estudio y la formación entre los franciscanos de Murcia (siglos XVI-XIX)». *Archivo Ibero-Americano* 82, nº 294 (2022): 211-229. https://doi.org/10.48030/aia.v82i294.252.

1. INTRODUCCIÓN

Tras la división de la Orden de Frailes Menores en 1517, la rama franciscana que desde un primer momento más cuidó el cultivo de los estudios fue la de los conventuales. Entre los observantes, superado el recelo inicial hacia el estudio, volvió a considerarse como actividad esencial de la Orden después del Concilio de Trento. El Capítulo general de 1565 declaró el estudio como obligatorio en virtud de la Regla, al que calificaba de excelsa ocupación del fraile menor por sus indudables efectos positivos en la actividad de la predicación y de la enseñanza conventual y pública. A comienzos del XVI se obligaba a cada provincia, so pena de perder el rango de tal, a tener por lo menos tres casas de estudio con sus respectivos lectores. Durante los siglos XVI y XVII, los observantes alcanzaron un alto nivel intelectual, entrando en franca decadencia a finales del siglo XVIII.[2]

El presente trabajo constituye una aproximación a la organización de la formación y los estudios entre los franciscanos del reino de Murcia, que se agrupaban en la pro-

2 En los últimos años, la actividad académica de los franciscanos españoles en la Edad Moderna ha sido objeto de interés de diversos estudiosos. Ejemplos de ello pueden encontrarse en los trabajos de Albert CASSANYES ROIG y Rafael RAMIS BARCELÓ, «Los grados en Teología escotista en la Universidad Luliana y Literaria de Mallorca (1692-1823)», *Archivo Ibero-Americano* (*AIA*) 74, n.os 277-278 (2014): 7-51. CASSANYES ROIG y RAMIS BARCELÓ, «Fray Junípero Serra y la Universidad Luliana y Literaria de Mallorca», *Archivum Franciscanum Historicum* 107, n.os 3-4 (2014): 427-455. RAMIS BARCELÓ, «Las cátedras escotistas de la Universidad Luliana y Literaria de Mallorca (1692-1824)», *Archivum Franciscanum Historicum* 108, n.os 1-2 (2015): 301-317. En el caso de la organización de los estudios en los colegios de misioneros en América cabe destacar la obra de David REX GALINDO, *To Sin no More: Franciscans and Conversion in the Hispanic World, 1683-1830* (Stanford – Oceanside, California: Stanford University Press – The Academy of American Franciscan History, 2017).

vincia observante de Cartagena y en la custodia descalza de San Pascual, en el período comprendido entre los siglos XVI y XIX.[3] En dicha época, la enseñanza formaba parte de las actividades ya tradicionales en la Orden franciscana, junto a la predicación y el culto.[4] Como en otros lugares, en el ámbito murciano los frailes menores se dedicaban a la asistencia espiritual a los monasterios de Santa Clara y de Terciarias, a la Tercera Orden Seglar, así como a otras tareas dirigidas a una atención especial al pueblo, como el ministerio de la confesión, dirección espiritual, asistencia a los moribundos, exequias y conducción del féretro al cementerio, que era una de las fuentes de ingreso económico más seguras que tenían los conventos.

De entre todas estas actividades, los franciscanos de la provincia observante de Cartagena dieron gran importancia a la enseñanza, sobre todo en el Colegio de la Purísima de Murcia y en el Colegio de Misioneros de San Esteban de Cehegín, sin olvidar la formación impartida en los conventos llamados «*domus recolectionis*», con su régimen propio de vida regular y de estudios.[5] Las demás casas estaban dedicadas al culto, bien a la ayudantía de parroquias o ermitas rurales, y los llamados hospicios o residencias que servían de solaz y reposo para religiosos enfermos y bienhechores. Otras tareas u oficios por los que la Provincia de Cartagena tenía un especial empeño eran la «fábrica de sayales» en Vélez Rubio (Almería) en 1740, con fondo suficiente para vestir a todos los religiosos; y la imprenta, que se estableció en el convento de San Francisco de Murcia a principios del siglo XVII, y se clausuró probablemente en 1760.[6]

3 No nos ocupamos en este artículo de la formación entre los franciscanos capuchinos, que se instalaron en Murcia a principios del siglo XVII. Una visión panorámica de la presencia de las órdenes religiosas en el reino de Murcia en la Edad Moderna puede encontrarse en Pedro RIQUELME OLIVA, «El paisaje conventual murciano. Aproximación a la historia de los conventos murcianos (siglos XIII-XIX)», *Carthaginensia* 19, nº 236 (2003): 345-383, y en José Jesús GARCÍA HOURCADE, «Los franciscanos en el Reino de Murcia y diócesis de Cartagena en el siglo XVII», *Murgetana*, nº 119 (2008): 71-94.

4 Una breve visión de conjunto de la vida y actividades de los franciscanos españoles en la Edad Moderna puede encontrarse en José GARCÍA ORO, *Los franciscanos en España. Historia de un itinerario* religioso (Santiago de Compostela: Editorial el Eco Franciscano, 2006), 213-244.

5 Pedro RIQUELME OLIVA, *Iglesia y liberalismo. Los Franciscanos en el reino de Murcia, 1768-1840* (Murcia: Editorial Espigas, 1993), 48.

6 Sobre el origen, historia, actividad y la repercusión social de la «fábrica de sayales», v. Fernando PALANQUES Y AYEN, *Historia de Vélez Rubio* (Vélez Rubio, 1907. Edición facsímil Vélez Rubio, 1981), 276-281. Información sobre la imprenta, Antonio MARTÍN, *Plan de división de la Provincia Seráfica de Cartagena. Propuesto en 1738-1739* (Madrid, 1920), 88; Cayetano MAS GALBAÑ, «Notas sobre la cultura e imprenta en Murcia durante el siglo XVIII», *Anales de la Universidad de Alicante,* nº 4 (1984): 95; Javier GÓMEZ ORTÍN, «Bibliografía murciana (III): Imprenta de la Provincia franciscana de Cartagena (s. XVIII)», *Carthaginensia* 19 (2003): 125-141.

2. CASAS DE ESTUDIO: EL COLEGIO DE LA PURÍSIMA

La provincia observante de Cartagena pudo muy bien preciarse de haber dedicado a la tarea educativa a sus religiosos más cualificados para regentar las cátedras de estudio, al punto de ser calificada por su eximio analista Ortega, «de Provincia muy docta».[7] La provincia contaba en 1760 con 34 conventos en los que se impartía la formación filosófico-teológica para sus estudiantes clérigos, como gramática y moral para seglares; además del Colegio de la Purísima, donde se graduaban los religiosos más idóneos para la obtención del grado de lectores o profesores de las casas de estudio, como también los seminaristas murcianos y seglares. En la mayoría de sus centros de enseñanza se estudiaba desde la gramática o latinidad hasta el ciclo superior de teología y cánones.[8]

Aparte de sede de gobierno, San Francisco de Murcia albergaba en sus amplias estructuras conventuales, bien delimitadas, un noviciado, un coristado (centro de formación y estudios para los estudiantes clérigos) y comunidad de lectores (profesores), predicadores y otros oficios, destacando particularmente entre sus actividades la actividad docente y literaria.[9] Para sostenimiento y eficaz preparación de los profesores, predicadores y alumnos, San Francisco de Murcia estuvo dotado desde el siglo XVI de una nutrida y selecta biblioteca, que los superiores tuvieron siempre el cuidado de incrementar con las obras más apropiadas, así como de un rico y documentado Archivo Provincial Franciscano. Creador y eficaz organizador de la Biblioteca fue el P. Diego de Arce, provincial insigne que fue de Cartagena (1595-1598), excelente escritor y obispo de Cassano al Ionio, en Nápoles (1614-1616). Diversos cronistas de la Edad Moderna, como el erudito murciano

7 Pablo Manuel ORTEGA, OFM, *Chrónica de la provincia franciscana de Cartagena* (Murcia 1740, facsímil de la primera edición, Madrid: Editorial Cisneros, 1980), vol. 1: «Dedicatoria», 2.

8 Pedro RIQUELME OLIVA y Alfredo VERA BOTÍ, *El convento de San Francisco de Murcia. Historia y restitución gráfica* (Murcia: Publicaciones del Instituto Teológico de Murcia, 2014), 94. Véase la *Tasación de 1760*, en la *Adicción a las Constituciones de esta Santa Provincia de Cartagena*, *que se hicieron y promulgaron el año de 1721* (CC.PP. Cart. 1721), *deducida y compendiada según el Decreto del Santo Ven. Definitorio en el Capítulo que se celebró en Villanueva de los Infantes el 17 de mayo de este año de 1760* (Murcia, 1761), 78-81. *Nuevas Constituciones Municipales de esta Santa Provincia de Cartagena… recopiladas de las antiguas de 1624. Reformadas y añadidas de varios decretos Definitoriales, con inserción de algunas Generales, para mayor claridad y corroboración. Hechas y determinadas en devida forma según Derecho Regular y Canónico en este convento de N.P.S. Francisco de la ciudad de Murcia, 18 de junio del año de 1712* (Murcia: Jayme Mefnier, calle Platería, 1712). También puede consultarse: ORTEGA, *Chrónica...*, 3:285-289.

9 Sobre este convento y sus actividades puede consultarse RIQUELME OLIVA y VERA BOTÍ, *El convento de San Francisco...* y Agustín NIETO FERNÁNDEZ, OFM, *Los franciscanos en Murcia. San Francisco, Colegio de la Purísima y Santa Catalina del Monte (Siglos XIV-XX)*, ed. por Rafael FRESNEDA COLLADO y Pedro RIQUELME OLIVA (Murcia: Editorial Espigas, 1996), 1-411.

Francisco Cascales y el franciscano Lucas Wadding,[10] se hacen eco de la célebre biblioteca, destacando no solo el número de cuerpos de libros, sino también la excelente selección de obras de autores grecolatinos, sobre historia sacra y profana, teología, derecho, filosofía, ciencias naturales, además de un gran número de manuscritos e incunables. De ella se aprovecharon figuras eminentes del franciscanismo murciano como Diego de Arce, Alonso de Vargas, José Corbalán, García Serón, Pedro Morote, P. M. Ortega, A. López, J. Sanz, L. Soler, L. Godínez, así como destacadas figuras de la burguesía culta murciana y del mundo eclesiástico de los siglos XVIII y XIX.[11]

Conviene observar también que, de las veintiocho casas de estudio que tenía la Provincia de Cartagena en el siglo XVIII, San Francisco de Murcia sobresalía con mucho sobre el resto de los centros de estudios por la cuidada selección y cualificación de sus lectores y alumnos. De los estudiantes formados en sus aulas, hasta que se creara el Colegio de la Purísima, se cubrían las cátedras de todos los demás centros de estudios y formativos provinciales.[12]

Desde su apertura en 1710 hasta la exclaustración, el Colegio de la Purísima fue el centro de formación e irradiación del movimiento teológico y literario de todos los lectores y casas de estudios de la Provincia cartaginense. Tal fue su pujanza que se llegó a comparar con el Colegio de San Pedro y San Pablo de Alcalá, al punto que se determinó que «todas las cátedras de artes, como también de teología y moral, se proveyesen solo de aquellos que hubiesen sido colegiales de San Pedro y San Pablo de Alcalá y de este de Murcia».[13] Si no llegó a tanto, como sigue afirmando el cronista Ortega, que sus «estudios son tales que dudo que exceda escuela alguna del Orbe, cuando salen a leerla (actos públicos) con lucimiento en la Universidad más célebre en todo el Orbe»,[14] sí podemos afirmar su competencia con los Colegios murcianos de San Esteban, Santa Teresa, Santo Domingo y Seminarios de San Isidoro y San Fulgencio. Razón por la que las *Constituciones provinciales de Cartagena* de 1742 legislan que «por ninguna

10 Francisco CASCALES, *Discursos históricos de la ciudad de Murcia y su reino* (Murcia, 1755). Lucas WADDING, *Annales Minorum*, 3ª ed. (Quaracchi, 1931), 6:200, a. 1310, n. 17.

11 Víctor SÁNCHEZ GIL, prólogo a RIQUELME, *Iglesia y liberalismo*...; Juan MESEGUER FERNÁNDEZ, «La Bibliofilia del P. Diego de Arce y la Biblioteca de San Francisco de Murcia», *Murgetana* 38 (1972): 5-32. RIQUELME OLIVA y VERA BOTÍ, *El convento*...., 75-76.

12 ORTEGA, *Chrónica*..., «Dedicatoria», 1*.

13 *Constituciones Provinciales de Cartagena* (CC.PP. Cart. 1742) *1742, cap. IV, art. II.* Puede verse también Andrés PORTILLO RÓDENAS, «El Colegio de la Purísima (1710-1835)» (tesis de Licenciatura, Universidad de Murcia, 1976). Ms. en Archivo-Biblioteca Franciscano de Murcia (AFM). RIQUELME OLIVA y VERA BOTÍ, *El convento*...., 213-228. NIETO FERNÁNDEZ, *Los Franciscanos*..., 193-240.

14 ORTEGA, *Chrónica*..., 3:288-289.

causa ni motivo puedan oponerse a ellos otros actuantes, ni ser admitidos a la oposición a cátedras de artes o de filosofía».[15]

2.1. Plan de formación y estudios en el Colegio de la Purísima

El ciclo de formación filosófico-teológica en el Colegio de la Purísima era de seis años. Acabado este, los religiosos más sobresalientes, si eran sacerdotes, opositaban a colegiales de la Purísima, no debiendo ser admitidos más de ocho por trienio, y uno de ellos, de la Recolección.[16] Los demás, para ser instituidos predicadores y confesores, debían estudiar dos años de moral en las casas asignadas para ello, so pena de quedarse en simples sacerdotes,[17] vulgarmente conocidos de «misa y olla».

Los estudios en la Purísima eran de tres años; acabados estos, pasaban a actuantes a la oposición de cátedras para cubrir las vacantes en los centros de estudio conventuales.[18] La vida estudiantil, además, estaba sometida a un severo y rígido horario, donde el mayor espacio de tiempo estaba dedicado al estudio: gramática-latinidad, filosofía, teología, moral, derecho y cánones.[19] En cuanto al horario de clases y materias impartidas, por los datos que poseemos, sería este:

	Lunes	**Martes**	**Miércoles**	**Jueves**	**Viernes**	**Sábado**
Teología	8:00	8:00				
Normas	9:30-11:00	9-30-11:00	9-30-11:00			
Filosofía	8:30-9:15 14:15-15:00	8:30-9:15 14:15-15:00	8:30-9:15 14:15-15:00	8:00-9:00	8:00	
Moral	15:00	15:00	15:00			
Gramática[20]						

15 CC.PP. Cart. 1742, cap. IV, art. II.

16 CC.PP. Cart. 1721, cap. IV, art. III.

17 *Estatutos y Constituciones del Colegio de la Inmaculada Concepción de María Santísima Señora Nuestra* (*Estatutos*) en cuya gloria y de N.P.S. Francisco lo mandó fundar el Doctor Dn. Francisco Ruiz de Alarcón, abogado de los Reales Consejos en esta Ciudad de Murcia, y mandados hacer por N. Rmo. P. Rmo. P. Fr. Alonso Biezma… (Murcia: V. Llofriu, s.c.), cap. II. (En adelante citaremos por (*Estatutos*).

18 *Estatutos...*, cap. II.

19 *Ibídem*, caps. III y IV.

20 Desconocemos el horario para los alumnos de Gramática, que presumiblemente fuese como el del Seminario de San Fulgencio: dos horas diarias, en *Plan de Estudios para el Seminario de San Fulgencio,* Archivo Histórico Nacional (AHN), Cons. Leg. 5496, Doc. 17, ff. 235-239. También puede consultarse el citado Plan de Estudios del obispo Rubín de Celis, en José Pío TEJERA Y R. DE MONCADA, *Biblioteca del Murciano o Ensayo de un Diccionario Biográfico y Bibliográfico de la literatura en Murcia Biblioteca del Murcian*o (Madrid : Editorial García Enciso, 1941), 2:529-535.

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
Escritura						8:00-9:00
Historia Eclesiástica[21]						
Derecho[22]						

TABLA 1. Horario de clases y materias impartidas en el Colegio de la Purísima de Murcia[23]

De los cuarenta teólogos que frecuentaban el Colegio a mitad del siglo XVIII, veintitrés eran escotistas y diecisiete tomistas; y los filósofos ascendían a ochenta y dos, cuarenta y cinco tomistas, y treinta y siete escotistas. Estos eran preferentemente los colegiales franciscanos, los demás se repartían entre seminaristas diocesanos y seglares. La filosofía se estudiaba siguiendo a C. Frassen, la teología por F. Henno, según el método de Pedro Lombardo. En teología moral se utilizaba el texto del P. Ferraris.[24]

A partir de 1712 se instituye la cátedra de gramática o latinidad que tanto había de contribuir al prestigio y repercusión del Colegio dentro de la ciudad de Murcia y su reino. Del abundante grupo de alumnos que acudían a sus aulas, algunos de ellos continuarían hasta completar su ciclo de formación teológica y de cánones. El número de cátedras era de dos por cada disciplina impartida.[25]

La situación desfavorable del Colegio respecto de dominicos, jesuitas y carmelitas, por estar ubicado extramuros, no impidió el que se hablase de los «famosos estudios de la Purísima que llegaron a contar muchos alumnos».[26] Las razones del prestigio y credibilidad del Colegio en el área murciana, como escribe Pedro Díaz Cassou, a juicio de su padre, que fue alumno de la Purísima, estarían recogidas en el informe que D. Francisco Cortés, comisionado por la Junta encargada de examinar los planes de estudio, hizo del Colegio en 1815:

21 *Estatuto...,* cap. III. El P. Antonio López, rector del Colegio, en 1776, impartía las asignaturas de los cuatro Sentenciarios de Escritura, Historia Eclesiástica, Crítica y Jubileo, *Libro de Recepciones del Colegio de la Purísima. Años 1710-1834*, 28r.

22 Esta asignatura se impartiría más tarde. El P. Ginés Navarro enseñaba las asignaturas de los cuatro Sentenciarios de Escritura, Historia Eclesiástica, Crítica y Jubileo (*Libro de Recepciones...*).

23 Para el cuadro de horarios y asignaturas, v. *Estatutos...*, art. IV.

24 Según consta en el informe de D. Antonio Marín, exvicerrector del Seminario de San Fulgencio en 1768. AHN, Cons., leg. 5495, ff. 34-35.

25 LR., f. 10r; y en cuanto a las cátedras, AMM, AC, 13 junio de 1825.

26 Pedro DÍAZ CASSOU, *Serie de los Obispos de Cartagena: sus hechos y su tiempo* (Murcia, 1895. Edición facsímil Murcia, 1977), 167.

> … el que se hayan formado en él tantos hombres eminentes, se debía principalmente a que la doctrina impartida en él estaba cimentada en la sana doctrina de autores escogidos con el más escrupuloso cuidado, a la idoneidad de sus maestros, examinados y aprobados con tanto escrúpulo, al método tan arreglado y conveniente, a la hora y exercicios tan proporcionados que aseguraban una sólida y ventajosa educación.[27]

En parecidos términos se había expresado D. Diego Roxas y Contreras, obispo de Cartagena (1752-1772), en los momentos de mayor apogeo del Colegio de la Purísima. En otro informe que envía D. Pedro Rodríguez de Campomanes, explicando las diferencias entre el Colegio de los dominicos y el de los franciscanos, afirmaba:

> Los lectores de la Purísima entran por oposición ante el definitorio de la Provincia, que los elige de entre aquellos que han sido colegiales de San Pedro y San Pablo y de éste. Y para ser alumnos de la Purísima, los religiosos franciscanos tenían que haber cursado los seis años de formación filosófico-teológica, y defendido actos públicos que acrediten su aprovechamiento.[28]

Las razones invocadas de una ortodoxia doctrinal y un profesorado eficiente y preparado, hacían que sus aulas fueran frecuentadas por los seminaristas fulgentinos y, con la extinción de la Compañía de Jesús, también los suaristas. De las doce becas de gracia que tenía en 1767 pasaron a más de sesenta, de las que treinta eran de los jesuitas.[29]

Sus aulas de gramática, retórica, filosofía y teología también se vieron frecuentadas por «millares de alumnos» seglares. Según Díaz Cassou, «llegaron a contar con 3.000 alumnos»,[30] albergando sus aulas a ciento sesenta alumnos;[31] y con un cuadro de profesores que ascendía a nueve, sin contar con los supernumerarios. En los actos literarios llegó a alcanzar gran renombre, «siendo temidos los alumnos del Colegio por sus argumentaciones contundentes en las ciencias filosófico-teológicas, y el saber la lengua latina a la perfección todo el que había frecuentado sus aulas, era proverbial.»[32]

27 AHN, leg. 5495, ff. 37-39.

28 *Idem*.

29 *Ibídem*, f. 19.

30 DÍAZ CASSOU, *Serie de los Obispos...*, 167.

31 Archivo de la Catedral de Murcia, leg. 533.

32 Antonio MARTÍN, *Apuntes bio-bibliográficos sobre los religiosos escritores, hijos de la provincia seráfica de Cartagena, desde su fundación hasta el presente (1520-1920)* (Murcia, 1920), 530.

A los estudios de la Purísima acudían no solo los alumnos de la capital murciana, también los de la región y diócesis. Entre sus más insignes alumnos podemos contar obispos como el P. Antonio José Salinas, obispo de Tortosa;[33] D. Simón López, de Orihuela,[34] Juan Nepomuceno, de Segovia;[35] teólogos, como D. Miguel Ortega, que en 1850 «fue designado para entender en las bases y arreglo del Concordato con la Santa Sede»;[36] abogados, escritores…

2.2. Crisis de los estudios de la Purísima

A estos tiempos de florecimiento cultural y educativo de la Purísima se suceden, a partir de 1774, sus primeras crisis, motivadas por las reformas de los estudios en el Seminario de San Fulgencio. Las aulas franciscanas comenzaron a flaquear. La prohibición del obispo Rubín de Celis a sus seminaristas de seguir estudiando en el Colegio, y la implantación de las aulas de derecho en el Seminario fulgentino, también animaron a que muchos seglares dejaran las aulas franciscanas.[37] Una crisis que se irá acentuando por los mismos acontecimientos políticos y revolucionarios del XIX, hasta cerrar sus aulas definitivamente en 1835.

En el largo siglo de existencia que el Colegio mantuvo sus aulas abiertas, fue capaz de impulsar, dentro y fuera de la Provincia, un movimiento teológico en la línea de la más pura ortodoxia católica, expresada en el siglo XIX por Simón López; aunque no escaparon a su preocupación los nuevos aires de reforma que desde los planes de estudio de los ilustrados se venía auspiciando, como lo demuestra el *Plan de Estudios* del P. Ginés Navarro, que supo, a nuestro entender, aunar los nuevos impulsos reformísticos de la teología con los presupuestos de la más sana tradición franciscana y católica.

Entretanto, los demás estudiantes, repartidos en las treinta y cuatro casas de estudio que tuvo la Provincia de Cartagena en 1760, seguirán un régimen parecido, en cuanto a horario y materias, al plan académico del Colegio de la Purísima.[38]

33 Juan Meseguer, «El padre Antonio José Salinas. Comisario general de los Franciscanos y Obispo de Tortosa (1732-1814)», *AIA* 6 (1946): 53-55.

34 Luis Barbastro Gil, *Liberación liberal y reacción (1805-1833): protagonismo ideológico del clero en la sociedad valenciana* (Alicante: Caja de Ahorros Provincial, 1987), 100.

35 Enrique Fontes Foster, *Nuestra heráldica* (Murcia: Miguel Arenas, 1933), 343.

36 Fausto Soriano Torregrosa, *Historia de Yecla hasta los tiempos actuales* (Valencia, 1950), 167.

37 *Informe del P. Fr. Mariano Chester*, *OFMcap*, AHN, Cons. Leg. 5496, f. 14.

38 *Adicción a las Constituciones...*, art. IV. En las últimas páginas se encuentra el número de alumnos distribuidos por las distintas casas de la Provincia. Véase Riquelme, *Iglesia y liberalismo...*, 64-65.

3. LOS CENTROS DE ESTUDIOS PARA SEGLARES Y SU PLAN DE ESTUDIOS

Otra de las tareas de larga tradición en la Provincia observante de Cartagena era la enseñanza de gramática, latinidad, filosofía y moral para seglares. Un campo de trabajo altamente preciado por los franciscanos murcianos por los beneficios económicos que podían reportar a las comunidades, en donde estaban enclavadas las referidas cátedras, bien de parte de los alumnos como de los mismos ayuntamientos locales; por la colaboración social que se prestaba en la educación cultural y moral a la niñez y juventud; como también por ser estos centros de estudios semillero de vocaciones sacerdotales y religiosas.

Generalmente las cátedras de gramática se instituían a petición de los ayuntamientos con la aprobación de la Junta definitorial de la Provincia o Custodia. En estas escuelas de gramática se les enseñaba a leer, escribir, contar, geografía e historia y a la memorización del *Catecismo* de Ripalda o el aprobado por el Ordinario, según la diócesis. En las de segunda enseñanza o latinidad, –tan reprobadas por los liberales por su profusión y confusión– el plan era más especializado, y duraba tres años. Se iniciaba con el estudio de la lengua latina, continuando con la sintaxis. Con estos conocimientos pasaban a filosofía, en donde adquirían conocimientos de lógica, metafísica, filosofía moral y física. Y acabado este ciclo pasaban a las facultades mayores de teología, derecho civil o canónico y medicina.[39]

Entre las casas que la Provincia observante de Cartagena destinó a la tarea educativa para seglares se encuentran, además del Colegio de la Purísima, las de Molina de Aragón y Vélez Rubio.[40] Esta última, desde 1762, abrió un aula de gramática; después se añadirían otras de moral, filosofía y teología, por las que fue «desfilando la estudiosa juventud velezana, que cosechó siempre en ellas abundante y provechoso pasto intelectual». Para la docencia de algunas de estas aulas, especialmente las de matemáticas, física y lengua griega, «solían venir sabios maestros de otros Colegios de la Orden, mediante la influencia de la Excma. Casa de los Vélez, que asumía, por privilegio hereditario, el patronato honorífico de la Provincia Seráfica de Cartagena». Durante el trienio de 1766-1769, el P. Francisco del Pozo, colegial de la Purísima, es el que enseña filosofía. De los veinticuatro alumnos, dieciséis son seglares. De estos, tres vistieron el hábito franciscano, cuando se ordenaron de presbíteros, uno médico, otro piloto… El curso de filosofía se dividía en tres años. En el primero se explicaban las *súmulas y* la lógica *maior*; en el segundo, los *predicables de Porfirio*, los predicamentos y la metafísica, y quizá el primer libro de *Física general*; en el tercero, los *tres libros de la física general*, la física particular y

39 Julio RUIZ BERRIO, *Política escolar en el siglo XIX (1808-1833)* (Madrid: CSIC, 1970), 20-21.
40 *Disposiciones del Capítulo Provincial*. Pat. Vill 1, f. 145.

los tres libros *de Anima* de Aristóteles.[41] También en San Francisco de Lorca en 1740 se instituye otra clase de filosofía «con abundante número de oyentes, así religiosos como seculares.»[42]

Las casas de Teología se establecen, además del Colegio de la Purísima, en Alcázar de San Juan a mitad del XVIII,[43] en Caravaca en 1774, en Molina de Aragón, en San Clemente y Albacete, todas ellas en 1800.[44]

Estas casas de estudios para seglares van a conocer un momento de esplendor durante la restauración, a raíz del Real Decreto del 19 de noviembre de 1815, donde se encargaba a los regulares la implantación de escuelas caritativas. El P. Manuel Malcampo extendía esta orden también a conservar, y «aun si es posible, se aumenten en nuestros conventos, tanto para la instrucción de las religiosos como de los seglares, las cátedras de Latinidad, de Filosofía, de Teología Escolástica y Moral, y Cánones y Disciplina Eclesiástica.»[45]

4. Colegio de Misiones y misioneros

Otra de las actividades prioritarias del carácter franciscano es su conciencia misionera. El despliegue misionero que la Orden franciscana en el curso de su historia ha llevado a cabo en su doble dimensión de misiones populares entre fieles y misiones en ultramar para conversión de los infieles entre América y Filipinas, fundamentalmente, constituye una de las aportaciones más significativas en la historia secular y de la Iglesia, alcanzando su apogeo en los siglos XVII-XVIII.[46]

De igual modo, el ministerio de la predicación entre los franciscanos murcianos en el reino de Murcia, con América para los observantes y Filipinas para los descalzos, ha sido otra de las tareas, a las que con más ahínco y denuedo se aplicaron. Una tarea que, por lo demás, requería una rigurosa selección que pusiera a prueba

41 Palanques, *Historia de Vélez Rubio...*, 242. Juan Meseguer, «Notas para la historia de la provincia de Cartagena», *AIA* 11, nº 45 (1951) 265-278. En este último trabajo se publica también un extracto del manuscrito del P. Pozo, «Cursus integer philosophicus … die octobris anni Domini MDCCLXVI» (Biblioteca de Santa Ana de Orihuela, Alicante), donde se recogen los apuntes dictados durante los tres años que impartió filosofía, y al que añade noticias, curiosidades, relación de los alumnos…

42 Ortega, *Chrónica...*, 1:182-183.

43 Martín, *Apuntes...*, 447.

44 *Disposiciones de la Congregación intermedia de 1800*, *Pat. Vill.* 1, f. 184.

45 Circular de 28 de marzo de 1816, *Pat. Vill*. 2, ff. 172r. Sobre la acción de los franciscanos en las Escuelas de Primeras Letras y los Centros de Estudio para seglares, puede verse en Riquelme, *Iglesia y liberalismo...*, 53-55.

46 Para una visión general del mundo de las misiones franciscanas en Ultramar, origen y evolución, puede consultarse el volumen extraordinario de la revista *Archivo Ibero-Americano* 46, n.os 181-184 (1986).

la idoneidad y aptitudes suficientes entre los candidatos religiosos. Y aquellos que fueran enviados a ultramar debían pasar por espacio de dos años, o el tiempo que pareciese al Comisario general de Indias, en los Colegios Seminarios de Misioneros, para «probar su religiosidad, idoneidad y vocación».[47]

Todo estudiante que, habiendo acabado su sexenio filosófico-teológico, quisiera ser instituido predicador necesitaba los testimonios de suficiencia *de moribus et vita* otorgados por el discretorio conventual, como el haber predicado dos sermones en presencia de la comunidad. Con ambos requisitos recibía su aprobación o rechazo para ejercer el ministerio de la Palabra. A partir de 1760, la legislación se hace más rígida.[48] Con el decreto de Benedicto XIII y el *Estatuto General de Toledo* de 1673, el estudiante que deseara ascender al escalafón de los predicadores, debía estudiar dos años de moral, donde los «lectores les lean las materias morales y casos de conciencia con claridad y sin prolijidad, enseñándoles las opiniones más sanas, más seguras y más probables, para que en dos años se instruyan suficientemente para el ministerio de la predicación». Junto al conocimiento moral, también les «instruyan en la inteligencia de los sentidos de la Sagrada Escritura, les enseñen los Libros canónicos del viejo y nuevo Testamento, y del modo y partes de que se compone un sermón; y de los libros que pueden servir para ello»; como también del ejercicio de la oratoria: «Que observen … el explicar en la salutación o ejercicio de la Doctrina Christiana, ya sea el sermón panegírico, ya moral; omitiendo de los sacros *Textos* las circunstancias, que las más de las veces ofenden a los oídos prudentes, y casi siempre son agenas del sagrado sitio del púlpito.»[49]

Los predicadores junto a los lectores eran los dos estamentos más privilegiados y cotizados dentro de la familia franciscana, tanto por su acción espiritual y social, como por las exenciones y miramientos de que estaban rodeados.[50]

47 Para una relación de misioneros observantes murcianos, Deodato CARBAJO, *La Provincia Seráfica de Cartagena y las Misiones* (Murcia, 1981); y para los descalzos en Filipinas, sus comienzos y trayectoria, en Francisco DE SANTA INÉS, *Chrónica de la Provincia de San Gregorio… en las islas Filipinas*, 2 vols. (Manila, 1892); Antolín ABAD, «Provincia de San Gregorio», en *Historia Missionum Ordinis Fratrum Minorum* (Roma, 1967), 1:219-251. En relación a los descalzos murcianos en Filipinas, Víctor SÁNCHEZ GIL, «Franciscanos levantinos y murcianos en Extremo Oriente», *AIA* 36 (1978): 583-646. Sobre las condiciones y requisitos que debían tener los misioneros de Ultramar, v. Domingo PARRONDO, *Historia de los Colegios-Misioneros de Misiones de la Regular Observancia de N.P.S. Francisco* (Madrid, 1818), 14-17.

48 CC.PP. Cart. 1742, cap. VII, arts. ISS.: Addic. 1.

49 CC.PP. 1742, cap. II, art. I.

50 *Ibídem*, cap. V, art. II; cap. VII, art. II-III. Para el Colegio de Misioneros de Cehegín, *Bulas Apostólicas a favor de los Padres Misioneros de la Orden Seráfica de N.P.S.Francisco (1686-1699)*, en AFC lib.7, s.f. (Manuscritas).

Hasta 1690, en que se instituye el Colegio de Misioneros de Cehegín, los franciscanos murcianos encauzan el ministerio de la predicación en los sermones de cuaresma (tres sermones a la semana), los panegíricos, las misiones populares…, y sus desplazamientos a América y Filipinas. A partir de esa fecha, se establece un régimen particular para todos aquellos que quisieran y fuesen aprobados para ocuparse del ministerio de la predicación.

La transformación del convento de Cehegín en Colegio Seminario de Misioneros se debe a una doble necesidad. Por un lado la de promocionar nuevas levas de misioneros para América; y por otro la de fomentar una cuidadosa preparación mediante un período de tiempo dedicado al estudio y a la actividad apostólica a través de las misiones populares y comarcas circunvecinas.

El promotor de esta espléndida iniciativa será el P. Antonio Llinás, otrora misionero de América y ahora Comisario General de Indias, quien solicitó y obtuvo las oportunas licencias y facilidades de la Provincia de Cartagena, en el Capítulo provincial celebrado en San Francisco de Murcia el 27 de mayo de 1690.[51] Las constituciones con las que se dotó a este Colegio, similares a las de otros en distintas provincias franciscanas en la misma época, están inspiradas en las bulas de Inocencio XIII por las que estos Colegios-Seminarios quedarían en adelante exentos de la jurisdicción del gobierno de la Provincia, para depender de la autoridad inmediata del Comisario General ultramontano, sin dejar por ello de mantener relaciones ordinarias con la Provincia. Frecuentemente, los comisionados para hacer las visitas canónicas a este Colegio son los provinciales de turno, según se desprende de los *Libros Decretos del Colegio*. Además, según se legisla en las *Constituciones* de 1742 de la Provincia de Cartagena, los religiosos que, después de un mínimo de diez años en el Colegio, quisieran volver al régimen de vida conventual de la Provincia respectiva, podían hacerlo, pudiendo gozar de los privilegios que hubiesen obtenido dentro del tiempo en el Colegio de San Esteban de Cehegín; generalmente obtenían el rango de predicadores generales.[52]

Los candidatos al Colegio misionero tenían que pasar por un largo proceso de informes, aprobaciones y requisitos para ser admitidos, lo que demostraba una selec-

51 Sobre el origen, historia y relevancia del Colegio de Misioneros de San Esteban, véanse los siguientes estudios: Ortega, *Chrónica...*, 1:282-284; Parrondo, *Historia de los Colegios-Seminario...*, 192-218; Agustín Nieto Fernández, «El Colegio-Seminario de Misioneros de Cehegín, 1690-1836», *Alborada Seráfica* (Colegio Seráfico de Cehegín) 13 (1945): 12-15; Juan Bautista Vilar, «Una comunidad de franciscanos en la Murcia rural. El Colegio-Seminario de misioneros de Cehegín», *AIA* 44, nº 176 (1984): 405-428; Vilar, *Cehegín, señorío santiaguista de los Borbón de Parma (1741-1856)* (Murcia, 1985), 217-239; Eduardo Faus, «El P. Antonio Llinás y los Colegios de misiones hispanoamericanas», *AIA* 8, nº 17 (1922): 321-341.

52 *CC.PP*. 1742, cap VII, art. 1.

ción cuidada para el alto menester de la predicación.[53] Este centro misionero no podía contar con más de treinta y tres religiosos, de los que cuatro serían religiosos legos, y el resto sacerdotes. Además de los religiosos de la región murciana, podía ser admitido cualquier novicio o religioso de otra Provincia franciscana de España. Después de un año de preparación, se les habilitaba para el ejercicio de la predicación, que duraba seis meses, de octubre a abril de cada año.[54]

El área de acción misionera, además de América, alcanzaba a los obispados de Cartagena y Almería, incluyendo la jurisdicción de las Órdenes militares. También ejercían su acción apostólica en el arzobispado de Toledo, pueblos y campos de Valencia y Granada. Los más dotados y conocidos actuaban en toda España.[55]

El siglo XVIII fue el periodo de mayor florecimiento en el Seminario Misionero de Cehegín. En 1787 contaba con veintiocho religiosos, de los que catorce eran profesos, legos ocho, donados dos, y criados cuatro. Después del desmantelamiento de 1812 por los franceses y el cierre ordenado por el Trienio Constitucional, su actividad y el número de religiosos iría disminuyendo hasta su extinción total en 1836.[56]

5. LOS ESTUDIOS EN EL FRANCISCANISMO DESCALZO

La Custodia de San Pascual de Murcia reprodujo, con pequeños retoques, el mismo régimen de estudios de los observantes, aunque, por la misma vida regular y constituciones de estricta observancia de los descalzos, la ubicación de los conventos en pueblos, donde apenas existían otros conventos de los regulares, ni centros de estudios, hizo que la dimensión intelectual, sin llegar a ser postergada, por la necesidad de la predicación, no revistiera la misma importancia que en el ámbito observante. La formación de novicios, profesores, estudiantes, legos, donados y sacerdotes estaba organizada de forma parecida a la observancia. El ciclo filosófico-teológico para los estudiantes clérigos tenía una duración de seis años. Acabado este, pasaban año y medio en casas de moral, que les capacitaba para ser instituidos predicadores y confesores, siempre que pasaran el examen que el Definitorio provincial les imponía. Los lectores eran nombrados por el definitorio, mediante el concurso de oposiciones que se celebraban en las congregaciones intermedias.[57]

De manera similar a la Provincia observante de Cartagena por aquellos años, durante el trienio del P. Manuel Guardiola (1762-1768) la Custodia de San Pascual

53 *Ibidem*, cap. VII, art. 2.

54 *Bulas Apostólicas*, s.f.

55 PARRONDO, *Historia de los Colegios-Seminario...*, 177-78, 195-218.

56 *Censo de Floridablanca*. Para una mayor información documental, v. VILAR, «Una comunidad de franciscanos», 422-428.

57 *Constituciones de la Custodia*, 1801 (*Actas I*, ff. 297-308v).

desplegó una intensa y febril actividad misionera dentro y fuera de ella. Promovió el envío de misioneros a Filipinas a través de la provincia de San Gregorio,[58] para lo que estableció un Colegio de Misioneros en el convento de San Joaquín de Cieza en 1765, bajo el patrocinio de Nuestra Señora de los Dolores y de San Pascual. Entre las normas que se dictan para el mejor funcionamiento del Colegio destacan: silencio y recogimiento dentro de él; el rezo pausado y «grave» del oficio divino, la oración, la celebración de la misa no menos de media hora; la disciplina los días alternos en la semana. No podía albergar más de ocho misioneros, y estos, seleccionados por el Custodio, atendiendo «sus cualidades, costumbres y habilidad para dicho ministerio». Están liberados de cualquier cargo o trabajo que les impida una mejor preparación y disposición al trabajo misionero. Durante el tiempo de adviento, debían correr los pueblos de la guardianía, de dos en dos, «exhortando al santo temor de Dios y al aborrecimiento de los vicios».

Para que la predicación fuera más efectiva, se ordena a los religiosos que el sermón se estructure en tres partes: en el exordio, un punto de vida cristiana y, en el desarrollo, la aplicación moral a la vida cristiana, acabando con el acto de contrición.[59] Interesaba esencialmente al misionero despertar la conciencia de pecado en el pueblo, capacitándolo a una conversión, que debía traslucirse en un comportamiento ajustado a la moral preceptual, que a veces se convertía en un «inmenso recetario casuístico».[60]

La vida interna del Colegio, además, estaba dedicada a los ejercicios de piedad y al estudio de la teología y de la mística. Una conferencia diaria de moral, el sábado teología y mística, y un día al mes de Regla y, otro, Oratoria. Antes de partir para las misiones debían realizar diez días de ejercicios. Su campo de acción se extendía por los pueblos de la demarcación custodial. Algunos, de gran renombre, como el mismo P. Guardiola, siguieron la ruta de los más afamados misioneros de la España de la época.[61]

58 *Actas I*, ff. 135v-136v; Eusebio Gómez Platero, *Catálogo biográfico de los Religiosos franciscanos de la Provincia de San Gregorio de Filipinas desde 1577 hasta nuestros días* (Manila, 1880), 488-558, 628-711.

59 *Normas* recogidas en las *Constituciones* que formó el P. Guardiola en 1765, *Actas* I, ff. 151v-155v.

60 Para conocer este ambiente doctrinal de la predicación, con la exposición de libros al uso, v. Gaspar Calvo Moralejo, «Teología de la vida religiosa en la restauración de la Orden franciscana (1836-1856)»*: AIA* 44, n.os 173-174 (1984): 5-100.

61 *Historia*, ff. 23v-36v., en donde se puede ver su amplia acción misionera; también *Actas I*, ff. 130r, 149r-152v.

6. A MODO DE COLOFÓN: LA REFORMA-RENOVACIÓN DE PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX

Las ideas ilustradas y el posterior espíritu liberal son dos realidades incuestionables que se manifiestan en el franciscanismo murciano. La reforma iniciada por este a principios del XIX recoge todas aquellas inquietudes reformistas de inspiración ilustrada que encajan en el conjunto de un espíritu tradicional renovado que la misma Orden franciscana, en sintonía con el magisterio eclesiástico del momento, desea llevar a cabo. Lo que ciertamente se produce es una renovación de la tradición inmediata acomodada a un mínimo de exigencias auspiciadas por los signos de los tiempos. Una reforma-renovación que venía a purificar en los claustros de los tres «males» que se habían infiltrado en el corporativismo franciscano: ociosidad-ignorancia-carencia de aptitudes vocacionales en los mismos religiosos.

BIBLIOGRAFÍA

ABAD, Antolín. «Provincia de San Gregorio». En *Historia Missionum Ordinis Fratrum Minorum.* Vol. 1, 219-251. Roma, 1967.

Adicción a las Constituciones de esta Santa Provincia de Cartagena, *que se hicieron y promulgaron el año de 1721*, *deducida y compendiada según el Decreto del Santo Ven. Definitorio en el Capítulo que se celebró en Villanueva de los Infantes el 17 de mayo de este año de 1760.* Murcia, 1761.

BARBASTRO GIL, Luis. *Liberación liberal y reacción (1805-1833): protagonismo ideológico del clero en la sociedad valenciana.* Alicante: Caja de Ahorros Provincial, 1987.

CARBAJO, Deodato. *La Provincia Seráfica de Cartagena y las Misiones*. Murcia, 1981.

CASCALES, Francisco. *Discursos históricos de la ciudad de Murcia y su reino.* Murcia, 1755.

CASSANYES ROIG, Albert, y Rafael RAMIS BARCELÓ. «Los grados en Teología escotista en la Universidad Luliana y Literaria de Mallorca (1692-1823)», *Archivo Ibero-Americano* 74, n.os 277-278 (2014): 7-51.

CASSANYES ROIG, Albert, y Rafael RAMIS BARCELÓ. «Fray Junípero Serra y la Universidad Luliana y Literaria de Mallorca», *Archivum Franciscanum Historicum* 107, n.os 3-4 (2014): 427-455.

DÍAZ CASSOU, Pedro. *Serie de los Obispos de Cartagena: sus hechos y su tiempo.* Murcia, 1895. Edición facsímil Murcia, 1977.

Estatutos y Constituciones del Colegio de la Inmaculada Concepción de María Santísima Señora Nuestra en cuya gloria y de N.P.S. Francisco lo mandó fundar

el Doctor Dn. Francisco Ruiz de Alarcón, abogado de los Reales Consejos en esta Ciudad de Murcia, y mandados hacer por N. Rmo. P. Rmo. P. Fr. Alonso Biezma… Murcia: V. Llofriu, s.c.

Faus, Eduardo. «El P. Antonio Llinás y los Colegios de misiones hispanoamericanas». *Archivo Ibero-Americano* 8, nº 17 (1922): 321-341.

Fontes Foster, Enrique. *Nuestra heráldica*. Murcia: Miguel Arenas, 1933.

García Oro, José. *Los franciscanos en España. Historia de un itinerario* religioso. Santiago de Compostela: Editorial el Eco Franciscano, 2006.

García Hourcade, José Jesús. «Los franciscanos en el Reino de Murcia y diócesis de Cartagena en el siglo XVII». *Murgetana*, nº 119 (2008): 71-94.

Gómez Ortín, Javier. «Bibliografía murciana (III): Imprenta de la Provincia franciscana de Cartagena (s. XVIII)». *Carthaginensia* 19 (2003): 125-141.

Martín, Antonio. *Apuntes bio-bibliográficos sobre los religiosos escritores, hijos de la provincia seráfica de Cartagena, desde su fundación hasta el presente (1520-1920)*. Murcia, 1920.

Martín, Antonio. *Plan de división de la Provincia Seráfica de Cartagena. Propuesto en 1738-1739*. Madrid, 1920.

Mas Galbañ, Cayetano. «Notas sobre la cultura e imprenta en Murcia durante el siglo XVIII». *Anales de la Universidad de Alicante*, nº 4 (1984): 73-111. https://doi.org/10.14198/RHM1984.4.04.

Meseguer Fernández, Juan. «El padre Antonio José Salinas. Comisario general de los Franciscanos y Obispo de Tortosa (1732-1814)». *Archivo Ibero-Americano* 6 (1946): 53-87.

Meseguer Fernández, Juan. «Notas para la historia de la provincia de Cartagena». *Archivo Ibero-Americano* 11, nº 45 (1951) 265-278.

Meseguer Fernández, Juan. «La Bibliofilia del P. Diego de Arce y la Biblioteca de San Francisco de Murcia». *Murgetana* 38 (1972): 5-32.

Nieto Fernández, Agustín, OFM. «El Colegio-Seminario de Misioneros de Cehegín, 1690-1836». *Alborada Seráfica* (Colegio Seráfico de Cehegín) 13 (1945): 12-15.

Nieto Fernández, Agustín, OFM. *Los franciscanos en Murcia. San Francisco, Colegio de la Purísima y Santa Catalina del Monte (Siglos XIV-XX)*. Editado por Rafael Fresneda Collado y Pedro Riquelme Oliva. Murcia: Editorial Espigas, 1996.

Nuevas Constituciones Municipales de esta Santa Provincia de Cartagena… recopiladas de las antiguas de 1624. Reformadas y añadidas de varios decretos Definitoriales, con inserción de algunas Generales, para mayor claridad y corroboración. Hechas y determinadas en devida forma según Derecho Regu-

lar y Canónico en este convento de N.P.S. Francisco de la ciudad de Murcia, 18 de junio del año de 1712. Murcia: Jayme Mefnier, calle Platería, 1712.

ORTEGA, Pablo Manuel, OFM. *Chrónica de la provincia franciscana de Cartagena*, vol. 1. Murcia, 1740. Facsímil de la primera edición, Madrid: Editorial Cisneros, 1980.

PALANQUES Y AYEN, Fernando. *Historia de Vélez Rubio*, 1907. Facsímil de la primera edición. Vélez Rubio, 1981.

PARRONDO, Domingo. *Historia de los Colegios-Misioneros de Misiones de la Regular Observancia de N.P.S. Francisco.* Madrid, 1818.

PORTILLO RÓDENAS, Andrés. «El Colegio de la Purísima (1710-1835)». Tesis de Licenciatura. Universidad de Murcia, 1976.

RAMIS BARCELÓ, Rafael. «Las cátedras escotistas de la Universidad Luliana y Literaria de Mallorca (1692-1824)». *Archivum Franciscanum Historicum* 108, n.os 1-2 (2015): 301-317.

REX GALINDO, David. *To Sin no More: Franciscans and Conversion in the Hispanic World, 1683-1830*. Stanford - Oceanside, California: Stanford University Press – The Academy of American Franciscan History, 2017.

RIQUELME OLIVA, Pedro. *Iglesia y liberalismo. Los Franciscanos en el reino de Murcia, 1768-1840.* Murcia: Editorial Espigas, 1993.

RIQUELME OLIVA, Pedro. «El paisaje conventual murciano. Aproximación a la historia de los conventos murcianos (siglos XIII-XIX)». *Carthaginensia* 19, nº 236 (2003): 345-383.

RIQUELME OLIVA, Pedro, y Alfredo VERA BOTÍ. *El convento de San Francisco de Murcia. Historia y restitución gráfica.* Murcia: Publicaciones del Instituto Teológico de Murcia, 2014.

RUIZ BERRIO, Julio. *Política escolar en el siglo XIX (1808-1833).* Madrid: CSIC, 1970.

SÁNCHEZ GIL, Víctor. «Franciscanos levantinos y murcianos en Extremo Oriente». *Archivo Ibero-Americano* 36 (1978): 583-646.

SANTA INÉS, Francisco de. *Chrónica de la Provincia de San Gregorio… en las islas Filipinas*. 2 vols. Manila, 1892.

SORIANO TORREGROSA, Fausto. *Historia de Yecla hasta los tiempos actuales.* Valencia, 1950.

TEJERA Y R. DE MONCADA, José. *Biblioteca del Murciano o Ensayo de un Diccionario Biográfico y Bibliográfico de la literatura en Murcia Biblioteca del Murciano.* Madrid : Editorial García Enciso, 1941.

VILAR, Juan Bautista. «Una comunidad de franciscanos en la Murcia rural. El Colegio-Seminario de misioneros de Cehegín». *Archivo Ibero-Americano* 44, nº 176 (1984): 405-428.

VILAR, Juan Bautista. *Cehegín, señorío santiaguista de los Borbón de Parma (1741-1856).* Murcia, 1985.

WADDING, Lucas. *Annales Minorum*, Vol. 6, 3ª ed. Quaracchi, 1931.